

# TÉRMINOS Y CONDICIONES SKANTIS

---

## CAPÍTULO 1: DISPOSICIONES GENERALES Y MARCO JURÍDICO

### 1.1. Naturaleza del Contrato y Aceptación de los Términos

El presente documento constituye un contrato de adhesión legalmente vinculante entre el usuario final (en adelante denominado "EL USUARIO") y la entidad desarrolladora y proveedora de la infraestructura tecnológica, **AETHERION SYSTEMS**, en conjunto con la plataforma operativa denominada **SKANTIS** (en adelante denominadas conjuntamente como "LA PLATAFORMA").

Al descargar, instalar, acceder o utilizar la aplicación móvil y los servicios relacionados de SKANTIS, EL USUARIO manifiesta de manera expresa, libre e informada su consentimiento total y sin reservas a los presentes Términos y Condiciones. Si EL USUARIO no está de acuerdo con las cláusulas aquí estipuladas, deberá abstenerse de utilizar la aplicación y eliminarla de cualquier dispositivo de su propiedad.

### 1.2. Definiciones Operativas

Para los efectos del presente contrato, se entenderá por:

- **Ecosistema Skantis:** El conjunto de software, hardware de acopio, bases de datos y convenios comerciales que permiten la transformación de residuos en beneficios digitales.
- **Aetherion Systems:** La entidad titular de los derechos de propiedad intelectual, encargada del mantenimiento, soporte y desarrollo de la arquitectura lógica de la aplicación.
- **Puntos Ecológicos (Eco-Tokens):** Unidades de valor digital no fiduciario acumuladas por EL USUARIO como recompensa por la gestión de residuos.
- **Puntos de Acopio:** Estaciones físicas, ya sean automáticas o manuales, autorizadas por SKANTIS para la recepción y validación de materiales reciclables dentro del estado de Aguascalientes.

### 1.3. Objeto de la Plataforma

El objeto principal de LA PLATAFORMA es la implementación de un modelo de **Economía Circular Digitalizada**. SKANTIS actúa como un puente tecnológico que incentiva la recuperación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) mediante la entrega de incentivos digitales. El servicio comprende:

1. La identificación y clasificación de materiales reciclables.
2. La asignación de balance digital basado en el volumen y tipo de material procesado.
3. La facilitación del canje de dicho balance por el pago o subsidio de servicios públicos y privados.

## 1.4. Capacidad Legal del Usuario

El uso de LA PLATAFORMA está reservado para personas físicas con plena capacidad legal para obligarse en términos de la legislación civil mexicana. Los menores de edad que deseen participar en el programa de reciclaje deberán hacerlo bajo la estricta supervisión de un padre o tutor legal, quien será el responsable último del manejo de la cuenta y del cumplimiento de estos términos. SKANTIS se reserva el derecho de solicitar documentación que acredite la identidad y capacidad del USUARIO en cualquier momento.

## 1.5. Ámbito de Aplicación Territorial y Jurisdicción

Los servicios de SKANTIS están diseñados y limitados para su operación dentro del territorio de **Aguascalientes, México**. Aunque la aplicación pueda ser descargada desde otras ubicaciones geográficas, los beneficios, puntos de acopio y convenios de pago de servicios solo serán válidos y ejecutables dentro de la jurisdicción estatal mencionada.

Para cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento de estos términos, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables en el Estado de Aguascalientes y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Aguascalientes, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

## 1.6. Modificaciones al Marco General

**AETHERION SYSTEMS** se reserva el derecho exclusivo de modificar, actualizar o reformar el contenido del presente Capítulo y de los capítulos subsecuentes en cualquier momento. Dichas modificaciones entrarán en vigor 24 horas después de su publicación dentro de la interfaz de la aplicación. Es responsabilidad del USUARIO revisar periódicamente los Términos y Condiciones para mantenerse informado sobre posibles cambios en la normativa del servicio.

---

# CAPÍTULO 2: DEL SISTEMA DE INCENTIVOS Y PUNTOS ECOLÓGICOS (ECO-TOKENS)

## 2.1. Naturaleza Jurídica de los Puntos Ecológicos

Los "Puntos Ecológicos" (denominados dentro de la plataforma como *Eco-Tokens* o simplemente *Puntos*) son unidades de medida digital de carácter promocional y simbólico. Bajo ninguna circunstancia se considerarán como moneda de curso legal, dinero electrónico conforme a la Ley de Instituciones de Tecnología Financiera, ni activos virtuales intercambiables por divisas en mercados externos.

El valor de los Puntos reside exclusivamente dentro del ecosistema de **SKANTIS**, operado por **AETHERION SYSTEMS**, y su finalidad es servir como comprobante de la participación del USUARIO en actividades de mitigación de impacto ambiental.

## 2.2. Propiedad y Transferibilidad

La titularidad de los Puntos acumulados pertenece a EL USUARIO de forma personal e intransferible. Queda estrictamente prohibida:

1. La venta, alquiler o subasta de puntos a través de plataformas de terceros.
2. La transferencia de balances entre cuentas de usuarios distintos, salvo que LA PLATAFORMA habilite funciones específicas para donaciones a causas benéficas autorizadas.
3. El uso de los puntos como garantía para préstamos o cualquier otra actividad crediticia.

## 2.3. Mecánica de Acumulación y Validación de Residuos

La asignación de puntos está supeditada a la verificación exitosa de la entrega de residuos sólidos urbanos. EL USUARIO acepta el siguiente protocolo de validación:

- **Identificación:** El material debe contar con los códigos identificadores (códigos de barras o etiquetas inteligentes) legibles para el software de escaneo de AETHERION SYSTEMS.
- **Integridad:** Los materiales (PET, aluminio, cartón, etc.) deben ser entregados en las condiciones de limpieza y compactación especificadas en el catálogo de la aplicación.
- **Aprobación del Sistema:** El balance de puntos no se verá reflejado como "Disponible" hasta que el algoritmo de validación de SKANTIS o el personal del Centro de Acopio confirme la recepción física del material. LA PLATAFORMA se reserva un periodo de gracia de hasta 48 horas para la conciliación de datos.

## 2.4. Tasas de Conversión y Tabuladores

AETHERION SYSTEMS, en coordinación con las autoridades municipales de Aguascalientes y los socios recicladores, establecerá un tabulador de valores que define cuántos puntos se otorgan por kilogramo o unidad de material.

Este tabulador es dinámico y podrá ajustarse sin previo aviso basándose en:

- La fluctuación de los precios de mercado de las materias primas recicladas.
- Campañas de incentivos temporales lanzadas por el gobierno local o patrocinadores.
- La demanda estacional de recolección de residuos específicos.

## 2.5. Límites de Acumulación y Caducidad

Para garantizar la estabilidad del sistema, SKANTIS podrá establecer un límite máximo de puntos que un USUARIO puede acumular mensualmente.

Asimismo, se establece una cláusula de caducidad anual: los puntos acumulados durante el año calendario vigente tendrán como fecha límite de uso el 31 de diciembre a las 23:59 horas. Los puntos no utilizados en dicho periodo serán reintegrados al fondo común de incentivos de AETHERION SYSTEMS con fines de reinversión en la infraestructura de la red, sin responsabilidad alguna de reembolso para EL USUARIO.

## 2.6. Errores en el Registro de Balance

En caso de que EL USUARIO detecte una discrepancia en su balance de puntos, dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentar una reclamación a través del canal de soporte técnico de la aplicación, adjuntando evidencia fotográfica o el comprobante digital de la entrega del material. Una vez transcurrido este plazo, el balance se considerará aceptado y definitivo.

---

# CAPÍTULO 3: PROPIEDAD INTELECTUAL Y LICENCIAMIENTO TECNOLÓGICO

## 3.1. Titularidad de los Derechos

Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados con la plataforma **SKANTIS**, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: el código fuente, código objeto, algoritmos de reconocimiento de imagen, interfaces gráficas, logotipos, iconos, nombres comerciales, eslóganes, bases de datos, arquitectura de sistemas y diseños originales, son propiedad exclusiva de **AETHERION SYSTEMS** (en adelante "EL TITULAR").

Dichos derechos están protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de Protección a la Propiedad Industrial y diversos tratados internacionales en materia de propiedad intelectual de los cuales México es parte.

## 3.2. Concesión de Licencia de Uso

**AETHERION SYSTEMS** otorga a **EL USUARIO** una licencia de uso personal, revocable, no exclusiva, limitada y no transferible para utilizar la aplicación SKANTIS únicamente con el fin de gestionar sus residuos y canjear incentivos en el estado de Aguascalientes. Esta licencia no otorga derecho alguno sobre la propiedad del software ni sobre futuras actualizaciones, salvo aquellas que EL TITULAR decida liberar de forma masiva.

## 3.3. Restricciones y Prohibiciones de Uso Tecnológico

EL USUARIO se obliga de manera estricta a no realizar, por cuenta propia o a través de terceros, las siguientes conductas:

1. **Ingeniería Inversa:** Realizar actos de descompilación, desensamblaje o intentos de descubrir el código fuente de la aplicación.
2. **Extracción de Datos (Scraping):** El uso de software automatizado, bots o scripts para extraer información de la base de datos de SKANTIS o de los perfiles de otros usuarios.
3. **Alteración del Software:** Modificar, traducir o crear obras derivadas basadas en cualquier parte de la tecnología propiedad de Aetherion Systems.

4. **Explotación Comercial:** Utilizar la plataforma para cualquier fin lucrativo fuera de lo estipulado en este contrato (como la reventa de servicios de pago de luz o agua a terceros ajenos al titular de la cuenta).

### 3.4. Protección de Algoritmos de Escaneo

EL USUARIO reconoce que los mecanismos de escaneo y generación de códigos de barras (o QR) integrados en SKANTIS son procesos patentables o secretos industriales de **AETHERION SYSTEMS**. Cualquier intento de emular el generador de códigos para inyectar balances de puntos falsos será perseguido por la vía penal como un delito informático, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal y las leyes locales de Aguascalientes.

### 3.5. Marcas Registradas y Signos Distintivos

Las marcas "SKANTIS" y "AETHERION SYSTEMS", así como sus variantes gráficas, están registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). El uso no autorizado de estos signos distintivos en publicidad, redes sociales o cualquier medio de comunicación, sin el consentimiento previo y por escrito de EL TITULAR, dará lugar a las acciones legales correspondientes.

### 3.6. Comentarios y Retroalimentación (Feedback)

En caso de que EL USUARIO proporcione sugerencias, ideas de mejora o comentarios sobre la funcionalidad de la aplicación, dichas contribuciones pasarán a ser propiedad automática y gratuita de **AETHERION SYSTEMS**. EL TITULAR podrá implementar dichas mejoras sin obligación de compensación, regalías o reconocimiento público al USUARIO que originó la idea.

### 3.7. Actualizaciones y Mantenimiento del Sistema

**AETHERION SYSTEMS** se reserva el derecho de suspender temporalmente el acceso a la plataforma para realizar labores de mantenimiento, actualizaciones de seguridad o mejoras en la infraestructura. EL USUARIO acepta que dichas interrupciones son necesarias para la integridad del ecosistema y que LA PLATAFORMA no será responsable por la imposibilidad de canjear puntos durante dichos periodos.

---

## CAPÍTULO 4: DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

### 4.1. Clasificación y Criterios de Aceptación

Para que un residuo sea considerado elegible dentro del ecosistema de **SKANTIS**, EL USUARIO deberá seguir estrictamente las guías de clasificación publicadas en la

aplicación. Solo se otorgarán Puntos Ecológicos por materiales que cumplan con los criterios de limpieza, separación y origen. Los materiales aceptados inicialmente incluyen:

- **Polietileno Tereftalato (PET):** Envases transparentes o de color, libres de líquidos y preferentemente compactados.
- **Aluminio:** Latas de bebidas y alimentos, sin residuos orgánicos en su interior.
- **Cartón y Papel:** Material seco, sin manchas de grasa, químicos o humedad excesiva.
- **Polietileno de Alta Densidad (PEAD):** Envases de productos de limpieza o lácteos debidamente enjuagados.

## 4.2. Condiciones de Higiene y Seguridad

EL USUARIO es el único responsable de la manipulación de los residuos hasta el momento de su entrega en un Punto de Acopio. Por razones de salud pública y seguridad del personal de SKANTIS, se prohíbe terminantemente la entrega de:

1. Envases que hayan contenido materiales peligrosos, inflamables, tóxicos, corrosivos o explosivos.
2. Residuos biológico-infecciosos o material de curación.
3. Materiales que presenten fauna nociva (insectos, roedores) o moho.

LA PLATAFORMA se reserva el derecho de rechazar cualquier material que, a juicio del encargado del acopio o del sensor automático, represente un riesgo sanitario, sin que esto genere derecho a compensación alguna.

## 4.3. Ubicación y Uso de los Puntos de Acopio

SKANTIS pondrá a disposición de EL USUARIO un mapa interactivo con las estaciones de recepción autorizadas en Aguascalientes. EL USUARIO acepta que:

- Cada Punto de Acopio tiene horarios de operación específicos que deben ser respetados.
- El abandono de residuos fuera de los contenedores o en horarios no permitidos podrá ser reportado a las autoridades municipales como "tiradero clandestino", siendo EL USUARIO el único responsable de las multas administrativas resultantes.
- El uso de las estaciones automáticas de **AETHERION SYSTEMS** debe realizarse siguiendo las instrucciones de la pantalla para evitar daños al hardware.

## 4.4. Transferencia de la Propiedad del Residuo

Al momento en que los materiales son depositados en los contenedores de SKANTIS y el balance de puntos es cargado en la cuenta de EL USUARIO, la propiedad legal de dichos residuos se transfiere automáticamente a **AETHERION SYSTEMS** o a sus socios gestores de residuos autorizados. EL USUARIO renuncia a cualquier derecho posterior sobre dichos materiales, así como a cualquier reclamación sobre el valor económico que el residuo pueda tener en el mercado de reciclaje industrial.

## 4.5. Verificación por Georreferenciación

Para evitar fraudes y garantizar que el reciclaje ocurra dentro del ámbito territorial permitido, LA PLATAFORMA utiliza tecnología de geolocalización. EL USUARIO deberá permitir el acceso al GPS de su dispositivo al momento de realizar el escaneo en el punto de acopio. Si se detecta que un escaneo se realizó fuera de los perímetros de una estación autorizada, el sistema invalidará la transacción de forma automática.

#### **4.6. Compromiso Ciudadano y Sostenibilidad**

EL USUARIO reconoce que su participación en SKANTIS forma parte de una iniciativa ciudadana para mejorar la gestión ambiental en Aguascalientes. LA PLATAFORMA podrá publicar estadísticas agregadas y anónimas sobre el volumen de reciclaje logrado por la comunidad con fines informativos y de concientización ambiental, sin que esto vulnere la privacidad individual del USUARIO.

---

## **CAPÍTULO 5: DE LA INTEROPERABILIDAD CON SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

### **5.1. Definición de la Función de Facilitador**

**SKANTIS**, a través de la infraestructura de **AETHERION SYSTEMS**, actúa exclusivamente como un gestor de beneficios y facilitador de pago de servicios. EL USUARIO reconoce que LA PLATAFORMA no es proveedora de servicios de energía eléctrica, suministro de agua potable, alcantarillado, telefonía fija o móvil, ni servicios de internet. Por lo tanto, la relación contractual por la prestación de dichos servicios básicos sigue siendo estrictamente entre EL USUARIO y la entidad correspondiente (ej. CFE, MIAA, Telmex, etc.).

### **5.2. Procedimiento de Aplicación de Puntos al Pago de Servicios**

Para que el balance de Puntos Ecológicos sea aplicado exitosamente al pago de un recibo o factura, EL USUARIO deberá:

1. Contar con el balance mínimo requerido según el tabulador vigente en la aplicación.
2. Proporcionar los datos exactos del contrato o número de servicio.
3. Realizar la solicitud de pago con al menos 72 (setenta y dos) horas de anticipación a la fecha de vencimiento del recibo para garantizar el procesamiento administrativo.

### **5.3. Límites de Responsabilidad en Transacciones Externas**

**AETHERION SYSTEMS** no se hace responsable por:

- Cortes de servicio o suspensiones realizadas por los proveedores (CFE, MIAA, etc.) debido a pagos realizados fuera de tiempo por negligencia del USUARIO al no solicitar el canje anticipadamente.
- Errores en la captura de números de contrato por parte del USUARIO que resulten en la aplicación del beneficio a una cuenta ajena.

- Fallas en los sistemas o pasarelas de pago de los proveedores finales que impidan la conciliación de los puntos.

#### 5.4. Verificación de Fondos y Disponibilidad de Convenios

EL USUARIO acepta que la disponibilidad de pago para ciertos servicios está sujeta a la vigencia de los convenios de colaboración entre **AETHERION SYSTEMS** y las entidades públicas o privadas. SKANTIS se reserva el derecho de dar de baja o suspender el canje para servicios específicos (por ejemplo, el pago de agua) sin previo aviso, en caso de que el convenio institucional correspondiente llegue a su término o sea modificado por causas ajenas a LA PLATAFORMA.

#### 5.5. No Reembolsabilidad de Puntos Canjeados

Una vez que EL USUARIO confirma la transacción de "Pagar" dentro de la aplicación y los puntos son deducidos de su balance, la operación se considera final e irrevocable. No se realizarán devoluciones de puntos ni reembolsos en efectivo bajo ninguna circunstancia, incluso si EL USUARIO decide cancelar su contrato con el proveedor de servicio básico posteriormente.

#### 5.6. Impuestos y Derechos

EL USUARIO es el único responsable de cualquier obligación fiscal personal que pudiera derivarse del ahorro o beneficio obtenido mediante el uso de SKANTIS. LA PLATAFORMA no emitirá facturas por conceptos de servicios públicos, ya que dicha obligación corresponde legalmente al emisor del recibo original. El comprobante emitido por SKANTIS es de carácter interno y únicamente avala la redención de puntos dentro del programa de lealtad ambiental.

---

## CAPÍTULO 6: POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE FRAUDES Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

### 6.1. Definición de Conductas Fraudulentas

Para efectos de este contrato, se considera fraude cualquier acción, omisión o intento de manipulación técnica dirigida a obtener un balance de Puntos Ecológicos de forma ilícita. Las conductas prohibidas incluyen, de manera enunciativa más no limitativa:

1. **Duplicidad de Registros:** El escaneo múltiple de un mismo ticket o código de barras generado por una entrega única de residuos.
2. **Inyección de Datos:** El uso de software malicioso o herramientas de interceptación de paquetes para modificar el balance de puntos directamente en los servidores de **AETHERION SYSTEMS**.



3. **Simulación de Materiales:** La entrega de objetos que aparenten ser materiales reciclables (ej. envases rellenos de arena para aumentar peso) o el uso de códigos de barras de productos que no han sido reciclados.
4. **Suplantación de Identidad:** El acceso no autorizado a cuentas de otros usuarios para sustraer o canjear sus puntos.

## 6.2. Monitoreo y Auditoría de Transacciones

EL USUARIO reconoce y acepta que LA PLATAFORMA emplea algoritmos de Inteligencia Artificial para monitorear patrones de conducta. **AETHERION SYSTEMS** se reserva el derecho de auditar cualquier transacción que presente anomalías, tales como:

- Incrementos súbitos y masivos en el balance de puntos en periodos de tiempo cortos.
- Escaneos realizados en ubicaciones geográficas físicamente imposibles de recorrer en el tiempo registrado.
- Registros provenientes de dispositivos con privilegios de administrador alterados ("Root" o "Jailbreak").

## 6.3. Protocolo de Suspensión y Cancelación

Ante la detección de una conducta sospechosa, SKANTIS procederá bajo el siguiente protocolo:

1. **Suspensión Cautelar:** Se inhabilitará el acceso a la cuenta y el canje de puntos por un periodo de hasta 15 días hábiles mientras se realiza la investigación técnica.
2. **Notificación:** Se informará al USUARIO vía correo electrónico sobre la detección de la anomalía, otorgándole un plazo de 3 días para presentar las pruebas que a su derecho convengan.
3. **Cancelación Definitiva:** Si se confirma el fraude, la cuenta será dada de baja permanentemente, resultando en la pérdida total e inmediata del balance acumulado, sin responsabilidad de indemnización para LA PLATAFORMA.

## 6.4. Responsabilidad Civil y Penal

EL USUARIO queda advertido de que la manipulación de sistemas informáticos para obtener un beneficio económico (en este caso, el pago de servicios) constituye un delito previsto en el Código Penal Federal y las leyes del Estado de Aguascalientes. **AETHERION SYSTEMS** cooperará plenamente con las autoridades ministeriales proporcionando registros de actividad, direcciones IP y geolocalizaciones de los infractores para el inicio de las acciones legales conducentes.

## 6.5. Seguridad de la Cuenta

EL USUARIO es el único responsable de mantener la confidencialidad de su contraseña y credenciales de acceso. Cualquier actividad realizada desde la cuenta del USUARIO se presumirá realizada por él mismo. Se recomienda el uso de autenticación de dos factores (2FA) cuando LA PLATAFORMA lo habilite para reforzar la seguridad de sus Eco-Tokens.

## 6.6. Denuncia de Vulnerabilidades

Si EL USUARIO identifica una falla o "bug" en el sistema que permita la generación indebida de puntos, se obliga a reportarlo inmediatamente al soporte técnico de SKANTIS. La explotación de dicha vulnerabilidad en beneficio propio o de terceros será tratada como una conducta fraudulenta intencional.

---

## CAPÍTULO 7: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD

### 7.1. Identidad y Responsable de los Datos

EL USUARIO reconoce que el responsable de la obtención, divulgación, almacenamiento, uso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales es **AETHERION SYSTEMS**, con domicilio en la ciudad de Aguascalientes, México. LA PLATAFORMA garantiza que el tratamiento de los datos se llevará a cabo bajo los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad.

### 7.2. Datos Recabados y Finalidad

Para el correcto funcionamiento del ecosistema **SKANTIS**, se recabarán los siguientes datos:

- **Datos de Identificación:** Nombre completo, correo electrónico y número telefónico.
- **Datos de Geolocalización:** Coordenadas GPS en tiempo real al momento del escaneo para validar la autenticidad del reciclaje en Aguascalientes.
- **Datos de Consumo:** Historial de materiales reciclados y servicios pagados (Luz, Agua, Tel).

Estos datos tienen como finalidad única la gestión del balance de Puntos Ecológicos, la mejora de la logística de recolección urbana y la emisión de comprobantes de pago de servicios.

### 7.3. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

EL USUARIO tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos para fines específicos (Oposición).

Para ejercer cualquier de los **Derechos ARCO**, EL USUARIO deberá enviar una solicitud por escrito al correo electrónico de contacto de AETHERION SYSTEMS, detallando los datos sobre los que desea ejercer el derecho.

### 7.4. Transferencia de Datos a Terceros

EL USUARIO autoriza expresamente a **AETHERION SYSTEMS** a transferir sus datos estrictamente necesarios a:

1. **Proveedores de Servicios Públicos y Privados:** Únicamente para la validación y aplicación de los pagos (ej. enviar el número de contrato a MIAA o CFE).
  2. **Autoridades Municipales de Aguascalientes:** Con fines estadísticos y de planeación ambiental (datos disasociados y anónimos).
  3. **Socios de Reciclaje:** Para la trazabilidad de los residuos entregados.
- En ningún caso SKANTIS venderá o comercializará su base de datos personales con agencias de publicidad externas.

## 7.5. Seguridad de la Información y Cifrado

AETHERION SYSTEMS implementa medidas de seguridad técnicas, administrativas y físicas para proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. Entre estas medidas se incluye el cifrado de datos mediante protocolos SSL (Secure Socket Layer) y el almacenamiento en servidores de alta seguridad con redundancia de datos.

## 7.6. Uso de Cookies y Tecnologías de Rastreo

LA PLATAFORMA utiliza "cookies" y otras tecnologías similares para identificar su dispositivo y recordar sus preferencias de usuario. Estas tecnologías permiten a SKANTIS analizar la navegación del USUARIO para ofrecer una experiencia personalizada y detectar posibles intentos de intrusión o fraude informático. EL USUARIO puede configurar su dispositivo para bloquear estas tecnologías, reconociendo que esto podría limitar algunas funciones de la aplicación.

---

# CAPÍTULO 8: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y GARANTÍAS

## 8.1. Exclusión de Garantías de Funcionamiento

**AETHERION SYSTEMS** proporciona la plataforma **SKANTIS** "tal cual" y "según disponibilidad". EL USUARIO reconoce que, debido a la naturaleza de los servicios digitales y la infraestructura de telecomunicaciones, el acceso a la aplicación puede sufrir interrupciones, retrasos o errores técnicos. LA PLATAFORMA no garantiza que el servicio sea ininterrumpido, libre de virus o de errores de software, y no asume responsabilidad alguna por cualquier daño derivado de estas incidencias.

## 8.2. Responsabilidad por el Uso de Dispositivos Móviles

EL USUARIO es el único responsable de contar con un dispositivo compatible, conexión a internet estable y un plan de datos activo para utilizar SKANTIS. LA PLATAFORMA no será responsable por:

- El consumo excesivo de datos móviles derivado del uso de la aplicación o la cámara para el escaneo.
- Daños físicos al dispositivo del USUARIO (sobrecalentamiento, desgaste de batería o daños en la lente de la cámara) durante la operación del software.

- El robo o extravío del dispositivo móvil y el uso indebido que terceros pudieran dar a la cuenta del USUARIO antes de que este reporte el incidente para su bloqueo.

### 8.3. Limitación de Daños y Perjuicios

En la medida máxima permitida por las leyes de Aguascalientes y los Estados Unidos Mexicanos, **AETHERION SYSTEMS**, sus directivos, empleados o socios no serán responsables bajo ninguna circunstancia por daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuentes, incluyendo de manera enunciativa:

1. Pérdida de beneficios o ahorros proyectados en el pago de recibos.
2. Pérdida de datos o interrupción del negocio reciclador.
3. Cualquier perjuicio derivado de la imposibilidad de canjear puntos durante periodos de mantenimiento del sistema.

### 8.4. Veracidad de la Información de Terceros

EL USUARIO acepta que SKANTIS puede mostrar información proporcionada por terceros (ej. montos de adeudo de recibos de CFE o MIAA). **AETHERION SYSTEMS** no garantiza la exactitud o actualización inmediata de dicha información externa y no será responsable si el monto pagado mediante puntos no coincide con el saldo real debido a retrasos en las bases de datos de los proveedores de servicios.

### 8.5. Casos de Fuerza Mayor y Fortuitos

LA PLATAFORMA quedará eximida de toda responsabilidad y del cumplimiento de cualquier obligación derivada de este contrato en casos de fuerza mayor o caso fortuito. Esto incluye, pero no se limita a: desastres naturales, incendios, actos de terrorismo, huelgas, fallas generales en la red eléctrica nacional, pandemias, estados de emergencia declarados por el Gobierno de Aguascalientes o cambios abruptos en la legislación ambiental o fiscal que imposibiliten la operación del sistema de Eco-Tokens.

### 8.6. Indemnidad del Usuario

EL USUARIO se obliga a indemnizar y mantener a salvo a **AETHERION SYSTEMS**, sus filiales, directivos y empleados, frente a cualquier reclamación, demanda, pérdida, responsabilidad y gasto (incluidos honorarios razonables de abogados) que surjan de o en relación con: (i) el incumplimiento por parte del USUARIO de cualquiera de las cláusulas de estos Términos; o (ii) la violación de derechos de terceros (como otros usuarios o centros de acopio) durante el uso de la aplicación.

---

## CAPÍTULO 9: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN

### 9.1. Procedimiento de Conciliación Amistosa

Antes de iniciar cualquier acción legal o administrativa, **EL USUARIO** y **AETHERION SYSTEMS** se obligan a intentar resolver cualquier diferencia o controversia derivada de la

interpretación o ejecución de estos Términos de manera amistosa. Para tal efecto, la parte inconforme deberá enviar una notificación detallada al correo electrónico de soporte técnico de **SKANTIS**, describiendo el hecho y la solución pretendida. LA PLATAFORMA dispondrá de un plazo de 15 (quince) días hábiles para emitir una respuesta oficial y proponer una vía de solución.

## **9.2. Mediación y Arbitraje**

En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo mediante la conciliación directa, aceptan someterse al proceso de mediación ante el Centro de Mediación del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. Si tras agotarse la etapa de mediación la controversia persiste, las partes podrán acordar someterse a un arbitraje de estricto derecho, renunciando a la vía judicial ordinaria si así se pacta por escrito en ese momento.

## **9.3. Ley Aplicable**

El presente contrato y la relación jurídica entre EL USUARIO y **AETHERION SYSTEMS** se rigen única y exclusivamente por las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos y por la legislación civil y mercantil vigente en el Estado de Aguascalientes, México. Cualquier interpretación del contrato deberá realizarse de forma armónica con dichas leyes, con independencia del lugar de residencia del USUARIO al momento de la disputa.

## **9.4. Jurisdicción Territorial**

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes Términos y Condiciones, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes de la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. En consecuencia, EL USUARIO renuncia irrevocablemente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por la ubicación de sus bienes.

## **9.5. Nulidad Parcial (Cláusula de Divisibilidad)**

Si cualquier disposición o cláusula de este documento fuera declarada nula, ilegal o inaplicable por un tribunal competente, dicha nulidad no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes. Las partes se comprometen a sustituir la cláusula nula por una que sea válida y que se acerque lo más posible a la intención original de la disposición invalidada.

## **9.6. No Renuncia de Derechos**

La omisión o retraso de **AETHERION SYSTEMS** en el ejercicio de cualquier derecho o facultad prevista en estos Términos no se interpretará como una renuncia a dicho derecho, ni impedirá su ejercicio posterior. Cualquier renuncia a un derecho derivado de este contrato solo será válida si se realiza por escrito y está debidamente firmada por un representante legal autorizado de EL TITULAR.

## **9.7. Integridad del Acuerdo**

Estos Términos y Condiciones, junto con la Política de Privacidad y los Anexos de Tabuladores publicados en la aplicación, constituyen el acuerdo total y único entre EL

USUARIO y **AETHERION SYSTEMS** respecto al uso de SKANTIS, sustituyendo cualquier acuerdo, comunicación o propuesta anterior, ya sea verbal o escrita.

---

## CAPÍTULO 10: GLOSARIO TÉCNICO Y ANEXOS OPERATIVOS

Para asegurar la correcta interpretación de los presentes Términos y Condiciones, las partes acuerdan las siguientes definiciones técnicas y operativas que rigen el ecosistema de **SKANTIS** y la infraestructura de **AETHERION SYSTEMS**:

### 10.1. Glosario de Términos

- **API (Application Programming Interface):** Interfaz de programación de aplicaciones utilizada por Aetherion Systems para conectar de forma segura el balance de puntos del USUARIO con los sistemas de cobro de proveedores externos como CFE o MIAA.
- **Backend:** La estructura interna de servidores y bases de datos, inaccesible para el USUARIO, donde se procesa la lógica de negocio, el cifrado de datos y la validación de transacciones.
- **Balance en Suspense:** Estado temporal de los Puntos Ecológicos que han sido registrados por un escaneo pero que requieren una validación física manual o por sensores antes de ser convertidos en saldo disponible para pagos.
- **Código EAN-13 / QR:** Estándares de simbología utilizados para la identificación de productos y tickets de canje. La manipulación de estos códigos fuera de la aplicación se considera una violación de seguridad.
- **Economía Circular:** Modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido.
- **Frontend:** La interfaz visual y el diseño con el que interactúa el USUARIO dentro de la aplicación móvil de Skantis.
- **Lixiviados:** Residuos líquidos que se filtran de la basura. El USUARIO se obliga a no entregar envases con restos de estos líquidos para no dañar los componentes electrónicos de los Puntos de Acopio.
- **Log de Actividad:** Registro cronológico de todas las operaciones realizadas por un USUARIO, utilizado por Aetherion Systems como evidencia en auditorías antifraude.

### 10.2. Anexo de Materiales y Rechazos

LA PLATAFORMA no otorgará incentivos por los siguientes materiales, y su depósito intencional será motivo de sanción:

1. **Materiales Compuestos (Tetrapak):** A menos que se especifique lo contrario en una campaña temporal.
2. **Plásticos Grado 3 (PVC):** Debido a su alta toxicidad en el proceso de reciclaje mecánico.
3. **Metales Pesados:** Baterías, componentes electrónicos complejos o pilas alcalinas (estos deben llevarse a centros de acopio especializados del Gobierno del Estado).

### 10.3. Tabla de Soporte y Atención al Cliente

EL USUARIO podrá contactar a LA PLATAFORMA a través de los siguientes canales oficiales, con un tiempo de respuesta estimado de 24 a 48 horas:

- **Soporte Técnico:** soporte@skantis.com
- **Consultas de Balance:** sección "Ayuda" dentro de la App.
- **Reporte de Fallas en Kioscos:** 01-800-SKANTIS-AGS.

### 10.4. Vigencia del Documento

Este documento de Términos y Condiciones tiene una vigencia indefinida a partir de su publicación en enero de 2026. **AETHERION SYSTEMS** realizará una revisión semestral de los tabuladores de puntos para asegurar la sostenibilidad financiera del proyecto en Aguascalientes.

---

## CIERRE DEL DOCUMENTO

MANIFIESTO DE CONFORMIDAD:

Al marcar la casilla de "Acepto los Términos y Condiciones" en la aplicación o al continuar con el uso de los servicios de SKANTIS, el USUARIO ratifica que ha leído, comprendido y aceptado cada uno de los 10 capítulos que integran este instrumento legal.

Certificado de Autenticidad Tecnológica por:

AETHERION SYSTEMS S.A. DE C.V.

Aguascalientes, México, 2026.